

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 1114, 1115, 1116 y 1244/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de las Carreras Licenciatura en la Enseñanza de la Física, Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en la Enseñanza de la Química -Ciclos de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 972, 1016, 1035.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de las Carreras Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Enseñanza de la Química -Ciclos de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 972, 1016 y 1035, de

X



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

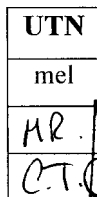
acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
593	FERRER, María Clara	D.N.I. 12.596.826	Licenciada en la Enseñanza de la Matemática
594	WALZER, Mariela Beatriz	D.N.I. 25.513.362	Licenciada en la Enseñanza de la Matemática
595	NASER, María del Carmen	D.N.I. 13.869.710	Licenciada en la Enseñanza de la Química
596	ROLDÁN, Mónica Edith	D.N.I. 11.926.431	Licenciada en la Enseñanza de la Física

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 684/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior